

CONSENTIMIENTO DEL USO Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO FIRMAS ELECTRÓNICAS Y/O FIRMAS DIGITALES O FIRMAS PDF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN
FO-CMR-004	12/09/2020	001

I. BASES DEL CONSENTIMIENTO REQUERIDO

- GADERE S.A.** es una compañía que se dedica a la recolección de desechos peligrosos y otras actividades y cuenta con una estructura completa de servicios, a través de canales tecnológicos y electrónicos que permitirán la creación, transferencia e intercambio de información digital mediante el uso de plataformas, correos electrónicos, firmas electrónicas, digitales o en PDF, así como notificaciones vía celular y otros que GADERE implemente a futuro.
- La **CONTRATANTE** requiere de los servicios prestados por GADERE S.A.
- Las partes aceptan que los mensajes de datos, tendrán igual valor jurídico que los documentos firmados físicamente. Su eficacia, valoración y efectos, se someterán al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, su Reglamento, el Código de Comercio y otras normas ecuatorianas relacionadas.
- La notificación de los mensajes de datos será la fecha y hora de recepción de la documentación y/o información a la dirección de correo electrónico especificada por las partes. Dicha notificación bastará para la aceptación de la información recibida, a menos que exista algún tipo de observación o desacuerdo debidamente notificado. Cualquier cambio en dicha dirección electrónica deberá ser notificada dentro de los tres días.
- Las partes podrán intercambiar toda la información relacionada al servicio y/o los contratos suscritos, declarando que conocen el contenido de las actuaciones y actos administrativos que les conciernen, por medios digitales y/o electrónicos, a efectos de que estén en condiciones de ejercer los derechos y garantías de las que se consideren asistidas. No tendrán que suscribir documentación física adicional o acercarse a las oficinas de GADERE, excepto cuando GADERE o una norma legal o reglamentaria exija la firma autógrafa de LA CONTRATANTE.

II. DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

1. GADERE y LA CONTRATANTE se autorizan mutua y expresamente al uso o transmisión de mensajes de datos, firmas electrónicas y/o firmas digitales, respecto a las transacciones objeto de los servicios prestados y/o contratos suscritos y los que a futuro se ponga a disposición de LA CONTRATANTE. Cualquier operación y transacción mercantil, financiera o de servicios que se realice entre las partes, con mensajes de datos, firmas electrónicas y/o digitales, se someterá a los requisitos y solemnidades establecidos en la ley que las rija, en todo lo que fuere aplicable y tendrá el mismo valor y los mismos efectos jurídicos que los señalados en dicha ley.
2. La CONTRATANTE expresa su consentimiento para aceptar registros electrónicos o mensajes de datos en las direcciones señaladas en el numeral 4 de este documento a GADERE o en cualquier otro. Si con posterioridad a dicho consentimiento existiesen cambios de cualquiera de las direcciones de correo electrónico o números de teléfono declarados y necesarios para mantener o acceder a registros o mensajes electrónicos, de forma que exista el riesgo de que la CONTRATANTE no sea capaz de acceder un registro electrónico o mensaje de datos sobre los que hubiere otorgado su consentimiento, deberá notificarlo a GADERE dentro de los 3 días para realizar los respectivos cambios. De la misma manera, GADERE informará a la CONTRATANTE si existiesen cambios de cualquier tipo en los equipos, programas y procedimientos necesarios para mantener o acceder a registros o mensajes electrónicos.
3. Además de las estipulaciones contenidas en el presente documento, ambas partes, declaran, libre y voluntariamente, acogerse a lo dispuesto en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, su Reglamento y el Código de Comercio, así como los derechos y obligaciones que a la fecha las partes tengan o pudieran tener, establecidos en todos los documentos suscritos o por suscribirse.
4. Las partes se obligan a realizar las notificaciones y transacciones relacionadas con la prestación del servicio, a través de los medios electrónicos y/o digitales que establezca GADERE S.A. y señalan para futuras notificaciones los siguientes contactos y direcciones de correo electrónico:

COMUNICACIONES GENERALES (contratos, oficios, cotizaciones, certificados, comunicados, etc)
Contacto Principal:
Nombre:
Cargo:
E-mail:
N° celular:
COMUNICACIONES OPERATIVAS (manifiestos de recolección, cronogramas, etc)
Declaro información del Contacto Principal
Declaro Contacto Operativo:
Nombre:

<i>Cargo:</i>
<i>E-mail:</i>
<i>N° celular:</i>
<i>Copiar siempre al Contacto Principal</i>
COMUNICACIONES FINANCIERAS <i>(estados de cuenta, facturas, pagos, etc)</i>
<i>Declaro información del Contacto Principal</i>
<i>Declaro Contacto Financiero:</i>
<i>Nombre:</i>
<i>Cargo:</i>
<i>E-mail:</i>
<i>N° celular:</i>
<i>Copiar siempre al Contacto Principal</i>
<i>Copiar siempre al Contacto Operativo</i>

Ciudad y fecha

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

CARGO

RAZÓN SOCIAL (DE LA CONTRATANTE)

RUC



Este documento es de propiedad de Veolia y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario.

Al momento de ser impreso sin autorización se considera como COPIA NO CONTROLADA, para confirmar el estado de revisión consultar el documento que se encuentra publicado en la Intranet de propiedad de Veolia.

